

Ejecutivo.
Rad. 680014189003-2021-00423-00

Al Despacho de la señora Juez informando que dentro de la oportunidad legal, el demandado contesto la demanda y presento excepciones.

Bucaramanga, **22 OCT 2021**



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, **22 OCT 2021**

De la EXCEPCION DE MERITO presentadas por el demandado BERNARDO ARAQUE DUARTE, obrante a folio 11, córrase traslado a la parte Demandante por el término de diez (10) días hábiles, para que se pronuncie al respecto, aporte y pida las pruebas que quiera hacer valer, de conformidad con el artículo 443 del C.G.P.

Se acepta su intervención en el proceso sin necesidad de abogado, por tratarse de un asunto de mínima cuantía.

NOTIFIQUESE



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO			
LA PROVIDENCIA ANTERIOR	ES		
NOTIFICADA POR ANOTACIÓN	EN		
ESTADOS No.- <u>013</u>	HOY,		
25 OCT 2021			
			
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO			